

Comodoro Rivadavia, 24 de septiembre de 2008.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 43/08, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Farmacología Cardiovascular II. Prevención y tratamiento. Fármacos proarrítmicos”**.

El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 04 de Septiembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento de Farmacia de la FCN y del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el componente C del PROMFyB se contempla la formación y capacitación de los docentes de las carreras de Bioquímica y Farmacia, en didáctica y prácticas pedagógicas actualizadas para la enseñanza.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

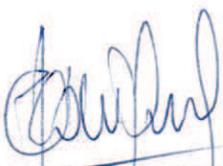
Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Farmacología Cardiovascular II. Prevención y tratamiento. Fármacos proarrítmicos”**, que se realizará en el marco del PROMFyB, con una duración de 50 horas teórico-prácticas y 5 créditos, durante el segundo cuatrimestre en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al **Dr. Carlos Taira** y al **Dr. Christian Höcht** (UBA), como Colaborador y Coordinadora a la **Msc. Sandra Alcalde**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado, coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 548/08.-


Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.